RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CENTRO DE SERVICIOS ADMINSTRATIVOS - JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO ARTÍCULO 43 LEY 1849 DE 2017

REFERENCIA: 2019-053-2 (201900202 ED. – Fisc. 88 Esp.)
AFECTADOS: ANA LUCRECIA RODRÍGUEZ Y OTROS

En atención a lo dispuesto por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad en auto de 31 de enero de 2023**,** se procede a correr traslado por el término de diez (10) días hábiles**,** dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, conforme lo prevé el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017, que modificó la Ley 1708 de 2014.

INICIA: OCHO (8) DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8 A.M.

VENCE: VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2023 A LAS 5 P.M.

Conste,

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ
Secretaria